

GUIA PARA LA DESCARGA Y COMPROBACIÓN DEL ABONARÉ DE PAGO DE MATRÍCULA

Tabla de contenido

Introducción	1
Acceso a la matrícula y abonarés	1
¿Cómo puedo acceder a la consulta de mi matrícula y descargar los abonarés de pago?.....	1
¿Cómo puedo gestionar mis pagos pendientes y realizar el pago telemático?.....	3
¿Qué plazos tengo para realizar el pago?	6
Requisitos y cálculo de la bonificación de la Junta de Andalucía.....	7
¿Qué requisitos debo cumplir para ser beneficiario de la bonificación?.....	7
¿Cómo se calcula el importe de la bonificación?	7
Ejemplos	8
¿Qué hacer en caso se error en mi abonaré?	8

Introducción

Una vez que se han realizado las operaciones para el cálculo de la matrícula del curso 2017/18, en aplicación de la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía, ya es posible acceder a la descarga de los abonarés correspondientes, para su pago en el Banco de Santander, o bien para realizar el pago telemático.

Mediante esta guía se indicarán el procedimiento a seguir, para poder realizar el pago, y los requisitos y reglas para calcular el importe del descuento, de forma que pueda comprobar si se está aplicando correctamente.

Acceso a la matrícula y abonarés

¿Cómo puedo acceder a la consulta de mi matrícula y descargar los abonarés de pago?

Para la consultar y descargar el resumen de matrícula y los documentos de pago, acceda a la dirección <http://www.uco.es/gestion/sigma/>, pinchando a continuación en “ACCESO ESTUDIANTES” y después en “CONSULTA DE LA MATRÍCULA Y EL EXPEDIENTE”.

ACCESO PROFESORADO ACCESO ESTUDIANTES ACCESO P.A.S.

Secretaría SIGM@

Es necesario actualizar la versión del navegador de Internet a la última disponible, y revisar la configuración del navegador.

[Requisitos técnicos](#)

El Sistema Avanzado de Gestión Académica VEGA, a través de su módulo estudios de grado, másteres oficiales y doctorado (SIGM@), facilita al alumnado un acceso mediante el que podrás realizar las siguientes gestiones:

- Consultar tu expediente académico
- Conocer tus calificaciones provisionales.
- Consultar la fecha, lugar y hora de revisión de las calificaciones
- Conocer las calificaciones definitivas.
- Consultar y reimprimir tu matrícula.

Pulsa en este baner para acceder a estos servicios

PETICIÓN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

El autoservicio de solicitud de la convocatoria de septiembre estará abierto a partir de las 8:00 h. del día 13 de julio de 2017

CONSULTA DE LA MATRÍCULA Y DEL EXPEDIENTE

Para automatricularte, pulsa en

AUTOMATRÍCULA

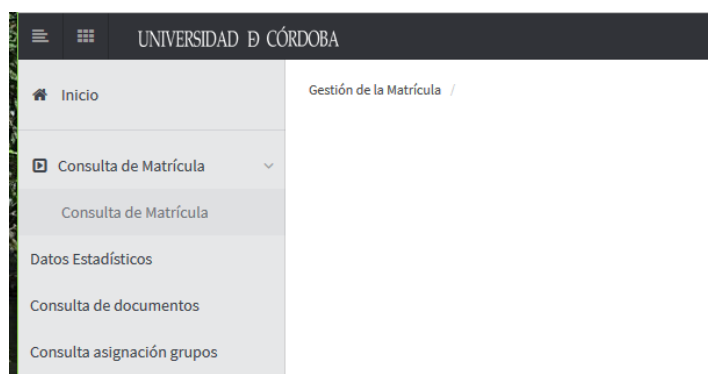
Una vez identificado en SIGMA, seleccione "Gestión de la matrícula":

Inicio

Aplicaciones

Consulta de conv. de fin. est.	Gestión del expediente	Gestión de la matrícula
Sol. de conv. de fin. de est.	Convocatoria de septiembre	Tasas sigm@

Y a continuación, “Consulta de Matrícula” y nuevamente “Consulta de Matrícula” en el submenú que se le despliega.



Si tiene más de un expediente, deberá seleccionar el correspondiente a los estudios que desea consultar, y a continuación el curso académico 2017/18 para acceder a la matrícula del curso actual.



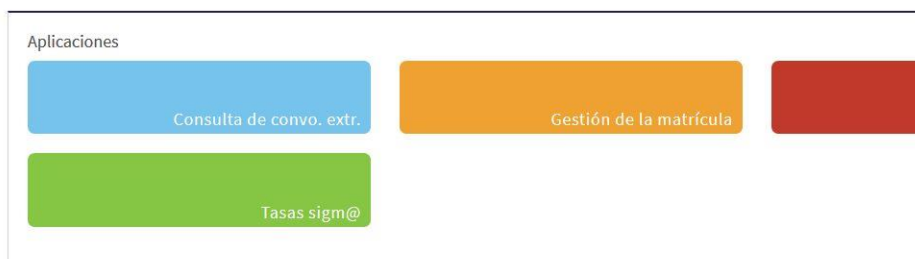
Las diferentes pestañas le darán acceso a cada uno de los apartados de la matrícula, y en la última, “Documentación”, podrá descargarse tanto el resumen de matrícula, como los abonars que estén pendientes de pago.

¿Cómo puedo gestionar mis pagos pendientes y realizar el pago telemático?

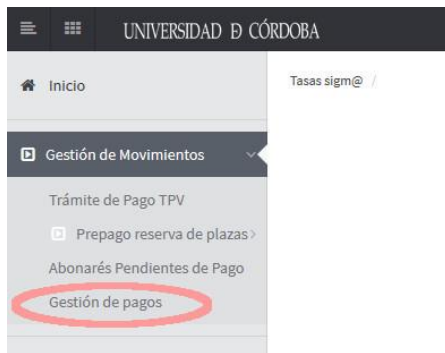
Para la consulta de pagos realizados y pendientes, así como el acceso al pago telemático de los plazos de matrícula, acceda a la Consulta de Matrícula y Expediente, en la dirección <http://www.uco.es/gestion/sigma/>, pinchando a continuación en “ACCESO ESTUDIANTES” y después en “CONSULTA DE LA MATRÍCULA Y EL EXPEDIENTE”.

Tras la identificación en SIGMA, seleccione en el menú la opción “Tasas sigm@”.

Inicio



A continuación, en el menú de la izquierda, seleccione “Gestión de pagos”:



Se mostrará una pantalla con todos los movimientos de pago. Aquellos que ya estén abonados aparecerán en color verde, y el estado “Pagado” en la columna “Estado”. Los movimientos sin pagar que haya pasado la fecha de vencimiento, aparecerán en rojo, y el estado “Pendiente vencido”. Finalmente, los movimientos sin pagar a los que aún no haya pasado la fecha de vencimiento aparecerán en color anaranjado y el estado “Pendiente no vencido”.

Para iniciar el proceso de pago, pulse sobre el botón “Realizar pago” correspondiente al plazo o movimiento que vaya a pagar:

Gestión de pagos

Nombre DNI
 NIP Alumno

1
2
3

Selección de pagos
Formas de pago
Generar pago

1 En la siguiente tabla se muestran los pagos pendientes o realizados que figuran registrados en el sistema. Si lo deseas, puedes filtrar los resultados para obtener datos mas específicos.

Filtrar resultados

Año Académico

Centro

Actividad académica

Estado del pago

Año Académico	Centro	Actividad académica	Concepto	Forma Pago	Importe	Importe Pendiente	Estado	Fecha de vencimiento	Fecha de pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Segundo Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	30-10-2017	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Tercer Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	30-11-2017	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Cuarto Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	30-12-2017	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Quinto Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	30-01-2018	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Sexto Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	28-02-2018	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Séptimo Pago	Entidad Financiera	59,51 €	59,51 €	Pendiente no vencido	30-03-2018	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Octavo Pago	Entidad Financiera	59,53 €	59,53 €	Pendiente no vencido	30-04-2018	Realizar pago
2017	121-Facultad de Medicina y Enfermería	MAT-Matricula Estudios Oficiales	Primer Pago	Entidad Financiera	423,42 €	0,00 €	Pagado	30-09-2017	06-07-2017

ATENCIÓN. Es posible que en su resumen de matrícula las fechas límite de pago sean inferiores a éstas. Si es así, no debe preocuparse, y aplique las que se especifican en esta guía.

Requisitos y cálculo de la bonificación de la Junta de Andalucía

¿Qué requisitos debo cumplir para ser beneficiario de la bonificación?

Con carácter general, tendrán derecho a la bonificación aquellos estudiantes de grado y máster matriculados en centros propios de la Universidad y que no tengan derecho a Beca de Régimen General, con las siguientes condiciones:

- Si ha disfrutado de beca en el curso anterior (2016/17) debe haber solicitado beca para el curso 2017/18 obligatoriamente, o perderá el derecho a la bonificación.
- Si no ha solicitado beca por no cumplir los requisitos económicos, y siempre que no haya obtenido beca el curso pasado, debe haber presentado una “Declaración Responsable” de no cumplir dichos requisitos. En caso de no presentarla, no tendrá derecho a la bonificación.
- Si ha solicitado beca, una vez resuelta ésta, en caso de que resulte denegada, se aplicará la bonificación.
- Si obtiene de Beca de Régimen General no se aplicará el descuento del 99%, pero podrá, sin embargo, tener derecho a una ayuda de la Universidad, si se diera el caso de que la deducción de matrícula por Beca sea inferior a la que le correspondería en caso de que se le aplicara la bonificación de la Junta. El importe de esta ayuda será la diferencia entre ambas.

¿Cómo se calcula el importe de la bonificación?

Con carácter general, el importe de la bonificación será el 99% del precio del crédito en primera matrícula de los estudios que esté cursando, multiplicado por el número de créditos que ha superado en primera matrícula en el curso 2016/17, con las siguientes consideraciones:

- Solo se aplicará a créditos superados en primera matrícula en estudios oficiales cursados en centros propios de universidades públicas de Andalucía.
- En el caso de que sea estudiante de máster de nuevo ingreso, se tomarán como referencia los créditos superados en primera matrícula en el curso 2016/17 y 2015/16 en los estudios del grado que le proporcionaron acceso al máster.
- No se tendrán en cuenta créditos reconocidos.
- No se tendrán en cuenta los créditos calificados con Matrícula de Honor, puesto que éstos ya están bonificados al 100%.
- El precio base del crédito será el que corresponda a su situación familiar (familia numerosa general, especial o sin familia numerosa).
- Se aplicarán en primer lugar cualquier otra deducción a la que tenga derecho (matrícula de honor, discapacidad, etc...).

- Si el importe de la bonificación es superior al importe de la matrícula (después de aplicar cualquier otra deducción en su caso, tal como se indica en el punto anterior), la deducción será del 99% del importe de la matrícula.

Ejemplos

1. Estudiante de grado que superó 60 créditos en primera matrícula en el 2016/17 y en 2017/18 matricula 60 créditos en primera matrícula. No disfruta de beca, ni de familia numerosa, ni tiene derecho a ninguna otra deducción:
 - Importe de la matrícula: $60 \times 12,62 = 757,20$
 - Importe de la deducción: $60 \times 12,62 \times 0,99 = 749,63$
 - Importe a pagar = 7,57 más precios administrativos (tarjeta, seguro, etc)
2. Estudiante de grado que superó 52 créditos en primera matrícula en 2016/17 y en 2017/18 matricula 42 créditos, todos en primera matrícula. Sin beca, ni familia numerosa ni cualquier otra deducción:
 - Importe de la matrícula: $42 \times 12,62 = 530,04$
 - Importe de la deducción: $52 \times 12,62 \times 0,99 = 649,68$ (mayor que la matrícula)
 - Precio a pagar por su matrícula: $530,04 \times 0,01 = 5,3$ más precios administrativos.
3. Estudiante de grado que superó 42 créditos en primera matrícula en 2016/17 y en 2017/18 matricula 60 créditos en primera matrícula, 6 en segunda, 6 en tercera y 6 en cuarta. No tiene beca y es familia numerosa de categoría general.
 - Importe de la matrícula: $60 \times 6,31 + 6 \times 12,63 + 6 \times 27,36 + 6 \times 37,88 = 845,73$
 - Importe de la deducción: $42 \times 6,31 \times 0,99 = 262,37$
 - Importe a pagar: $845,73 - 262,37 = 583,36$ más precios administrativos.
4. Estudiante de máster que superó 30 créditos en primera matrícula, de los cuales, 4 fueron calificados con matrícula de honor. En 2017/18 matricula 30 créditos en segunda matrícula. No tiene beca, ni familia numerosa ni otras deducciones:
 - Importe de la matrícula: $30 \times 27,35 = 820,50$
 - Importe de la bonificación por matrícula de honor: $4 \times 13,68 = 54,72$
 - Importe de la deducción de la Junta: $(30 - 4) \times 13,68 \times 0,99 = 352,12$
 - Importe a pagar: $820,50 - 54,72 - 352,12 = 413,66$ más precios administrativos.

¿Qué hacer en caso se error en mi abonaré?

Una vez que acceda a su abonaré y consulta de matrícula, se recomienda que compruebe si ésta es correcta, de acuerdo con su situación, y que, en su caso, considera que esté bien aplicada la bonificación de la Junta de Andalucía.

En caso de no estar conforme con la liquidación de precios aplicada, diríjase a la Secretaría de su Centro, para que se compruebe y corrija en caso de que se trate de un error de cálculo.

ANTES DE DIRIGIRSE A SU SECRETARÍA, SE RUEGA QUE COMPRUEBE MINUCIOSAMENTE SU MATRÍCULA Y SE ASEGURE DE QUE SU LIQUIDACIÓN DE PRECIOS NO COINCIDE CON LO QUE SE INDICA EN ESTA GUÍA.